MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
GRUPO DE CONTRATOS

ADENDA No. 01

Valledupar, 03 NOV 2026

El Departamento de Policía Cesar, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas se permite modificar "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**" en el proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 035 2026, cuyo objeto corresponde al "***SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA EL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS, VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027***", por valor estimado de SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 79.750.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA, en atención a la observaciones presentadas a la invitación publica y teniendo en cuenta las comunicaciones oficiales No. GS-2026-063087-MEVAP del 31/10/2026 y GS-2026-063089-MEVAP del 31/10/2026, por medio de las cuales se dan respuestas a las observaciones y con el propósito de velar por los principios que rigen la contratación pública como son el principio de selección objetiva, principio de publicidad, principio de la transparencia, principio de la igualdad e imparcialidad y el principio de pluralidad de oferentes, se expide la presente adenda en los siguientes términos:

La Entidad acepta parcialmente la observación en el sentido de efectuar la respectiva aclaración sobre la velocidad mínima requerida para los equipos multifuncionales. En ese sentido, se precisa que el requisito técnico aplicable corresponde al establecido en el numeral 7.2.1 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, en el cual se exige una velocidad mínima de impresión de 30 páginas por minuto (ppm) tamaño carta para los equipos multifuncionales a color objeto del proceso.

Por lo anterior, para efectos de la elaboración y evaluación de las propuestas prevalecerá la especificación técnica contenida en dicho numeral, razón por la cual se realizará la correspondiente aclaración en los documentos del proceso, con el fin de mantener la coherencia entre los requisitos técnicos y económicos y garantizar la presentación de ofertas en condiciones de igualdad, quedando el ítem de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE MAQUINA Y AÑO DE FABRICACION		
1.1	Servicio de Impresión y fotocopiado a blanco y negro (Pagina simplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales a color (impresora, copiadora, escáner en red), **30 ppm**, red, ADF, dúplex, USB, 2 bandejas, incluye suministros de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería.		
1.2	Servicio de Impresión y fotocopiado a blanco y negro (Pagina Dúplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales a color (impresora, copiadora, escáner en red), **30 ppm**, red, ADF, dúplex, USB, 2 bandejas, incluye suministros de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería.		
1.3	Servicio de Impresión y fotocopiado a color (Pagina simplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales color (impresora, copiadora, escáner en red), **30 ppm**, *red, ADF*, dúplex, USB, 2 bandejas, incluye suministro de consumibles y repuestos sin límite de copiado,		

	con suministro de papelería		
1.4	Servicio de Impresión y fotocopiado a color (Pagina Dúplex oficio o carta). Con equipos multifuncionales color (impresora, copiadora, escáner en red), **30 ppm**, red, ADF, dúplex, USB, 2 bandejas, incluye suministro de consumibles y repuestos sin límite de copiado, con suministro de papelería.		

En consecuencia, los proponentes deberán estructurar sus ofertas considerando una velocidad mínima de impresión de 30 ppm tamaño carta para los equipos requeridos por la Entidad.

Atentamente,

Teniente Coronel RAMIRO ALEXANDER MONTAÑEZ SANGUINO
Comandante Departamento de Policía Cesar (E)

Elaboró: SI. JHON DIDER PADILLA CAICEDO
ANALISTA DE CONTRATOS DECES.

Reviso: ST. YENIFER COBOS TOLEDO
JEFE GRUPO CONTRATOS DECES

Reviso: CT. JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO
JEFE LOGISTICA Y FINANCIERA DECES (E)

Aprobó: IJ. DAVID ALFREDO CRESPO CALVO
ASESOR JURIDICO (E)

Fecha elaboración:17/02/2026
Ubicación: E:\VIGENCIA 2026\PROCESOS 2026\

Carrera 7A No. 23-96, barrio 12 de octubre, Valledupar
Teléfonos: 5712509 – Fax 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA